

BOLETÍN INFORMATIVO

de la

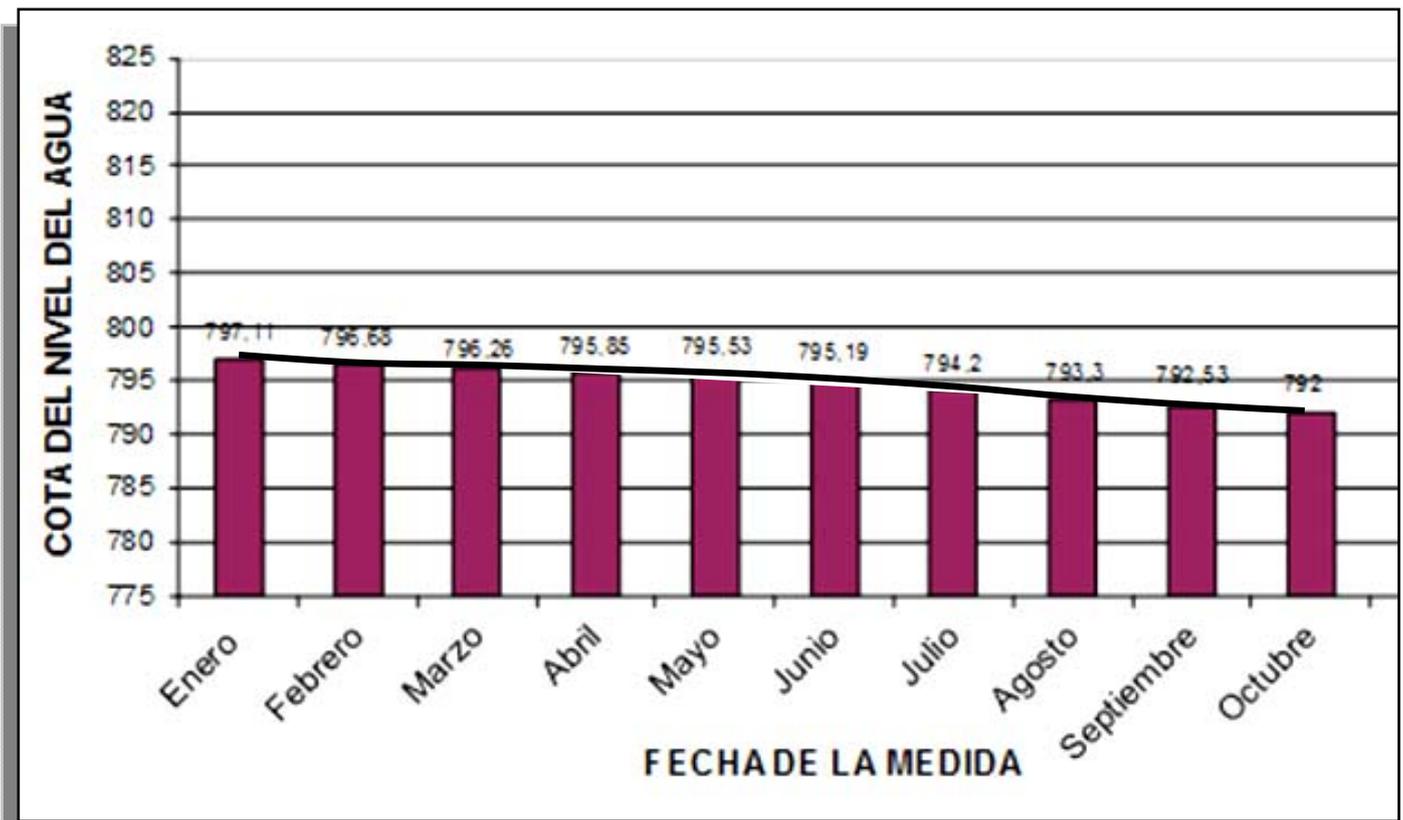
ASOCIACIÓN VECINAL “FUENTE DE LA REJA”

(PLATAFORMA ANDALUZA EN DEFENSA DEL SISTEMA
FUENTE-CHARCA-HUERTA DE PEGALAJAR)

www.lacharcadepegalajar.com

Nº 69 - PEGALAJAR –NOVIEMBRE - 2016

DESCENSO ALARMANTE DEL AGUA DEL ACUÍFERO



GRÁFICA DE LOS NIVELES DE AGUA DEL ACUÍFERO DURANTE EL AÑO 2016

La Fuente de la Reja sigue seca desde el mes de Agosto del año pasado. Los niveles de agua del acuífero descienden cada vez más, tal como demuestran los datos de registro medidos por la empresa encargada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Ante esta situación debemos hacer algo. No podemos permanecer callados. El pueblo debe pedir soluciones urgentes a la Administración.

Desde el mes de Enero de 2015 la Asociación Vecinal recibe mensualmente los datos de los niveles de agua del acuífero realizados por la Empresa encargada de su registro. Estos niveles se miden en los diferentes sondeos que hay realizados en distintos lugares del acuífero. La Asociación traslada estos datos al Ayuntamiento y los expone al pueblo en un tablón de anuncios situado junto a la Fuente de la Reja.

En el cuadro siguiente se muestran los niveles de agua. Las medidas se indican en metros sobre el nivel del mar (cotas msnm) de los 5 últimos años:

MEDIDAS REALIZADAS EN EL SONDEO 05.19.002 (S-1)	
FECHA	COTA (msnm)
02/10/2013	805,16
23/10/2014	800,69
23/10/2015	798,70
21/10/2016	792

MEDIDAS REALIZADAS EN EL SONDEO 05.19.002 (S-1)	
FECHA	COTA (msnm)
28/01/2016	797,11
18/02/2016	796,68
10/03/2016	796,26
14/04/2016	795,85
12/05/2016	795,53
16/06/2016	795,19
27/07/2016	794,20
24/08/2016	793,30
19/09/2016	792,53
21/10/2016	792

La Fuente de la Reja derrama en la cota 800 (msnm). Por lo que, según se desprende de estos datos, el nivel de agua del acuífero está a unos **8 metros por debajo del nivel del derrame de la Fuente de la Reja.**

Este descenso se debe, por una parte, a la baja cantidad de agua que le entra al acuífero por la lluvia en los dos últimos años y, por otra parte, a la alta cantidad de agua que se le saca al acuífero en las extracciones que existen en el mismo. Si al acuífero se le saca más agua de la que le entra, tenemos un descenso continuo de los niveles del agua y se produce la desecación de la Fuente de la Reja.

POR LO TANTO, ES NECESARIO REGULAR LAS EXTRACCIONES ESPECIALMENTE EN LAS ÉPOCAS DE FALTA DE LLUVIA CON EL FIN DE EQUILIBRAR LOS NIVELES DEL AGUA Y MANTENERLOS POR ENCIMA DEL DERRAME DE LA FUENTE DE LA REJA.

LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR LA LEY

El acuífero de Pegalajar debe estar regulado por el Plan de Ordenación de Extracciones elaborado en 2006 que incluye 11 medidas para superar el problema de la sobreexplotación. De estas medidas solo se han cumplido 3, el resto no se están llevando a cabo en su integridad. Este Plan de Ordenación de Extracciones forma parte del Plan Hidrológico del Guadalquivir que fue aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero. **Es, por tanto, una Ley que hay que cumplir.**

Además, la Fuente de la Reja y la Charca de Pegalajar se encuentran incluidas en el grupo de seis zonas cuya incorporación al Registro de Zonas Protegidas se considera prioritaria, dentro del Anejo 5 "Identificación y Mapas de las Zonas Protegidas" de la Memoria del Plan Hidrológico del Guadalquivir. Por lo que deben llevarse a cabo todas las medidas necesarias para que tengan siempre agua. Especialmente deben realizarse las siguientes medidas establecidas en el Plan de Ordenación de Extracciones:

Medida nº 4 del Plan: Incrementar el abastecimiento de Pegalajar desde el acuífero de Almadén/Hoyo de la Sierra (externo a la unidad, dejando en reposo el pozo del actual abastecimiento a la población en el Puerto).

Consideramos que esta medida es imprescindible para conseguir el objetivo de “liberar de toda presión al sector del Estanque” permitiendo el abastecimiento a Pegalajar con otros recursos externos a la unidad sobreexplotada con posibilidades de explotación.

Medida nº 5 del Plan: Control y estudio de las pérdidas en redes de los municipios de Mancha Real y Pegalajar para poder poner en marcha las medidas más adecuadas para solventarlas.

Los informes realizados dicen que hay pérdidas en las redes de abastecimiento. Pensamos, por tanto, que es fundamental el desarrollo íntegro de esta medida para detectar y arreglar las tuberías rotas y conseguir el ahorro de 100 litros/habitante y día que se propone en el Plan de Ordenación de Extracciones.

Medida nº 6 del Plan: Rehabilitación de las fuentes de Pegalajar (sólo podrán ser utilizadas en caso de que el análisis de viabilidad y ambiental sean favorables).

Con esta medida se aportan los caudales estacionales que proporcionan las fuentes de Bercho para el abastecimiento a Pegalajar, previo estudio del impacto ambiental favorable.

Medida nº 7 del Plan: Utilización por parte de Pegalajar de las aguas de la Fuente de la Reja, y para ello adecuación de la Charca para evitar pérdidas.

La Charca ya ha sido adecuada mediante unas obras de impermeabilización, excesivas e innecesarias desde nuestro punto de vista. Pero la obra ya está hecha. Sin embargo, lo principal de esta medida “utilización por parte de Pegalajar de las aguas de la Fuente de la Reja” para abastecimiento del pueblo, que sí contribuye a no extraer agua del acuífero (mientras la Fuente tenga derrame), no se está ejecutando incomprensiblemente toda vez que, en opinión de los técnicos se trata de una acción factible y de bajo coste económico. Por ello, creemos que debe ser una de las intervenciones más inmediatas. Según dice el Plan: “Para disminuir la presión sobre el acuífero del Estanque, el Ayuntamiento debe disponer de una parte del caudal de agua de la Fuente de la Reja cuando el manantial surja” con la asignación de 5 litros por segundo que le ha concedido la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

LA FUENTE DE LA REJA DEBE MANTENER UN DERRAME PERMANENTE DE AGUA QUE POSIBILITE LA MEJORA DE LA ECONOMÍA DEL PUEBLO Y EL RIEGO DE LA HUERTA Y DEL OLIVAR, AHORRANDO LOS COSTES DE ELEVACIÓN DEL RÍO GUADALBULLÓN

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y, EN SU NOMBRE, EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO SON LOS PRIMEROS QUE DEBEN EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA RECUPERAR EL AGUA DE LA FUENTE DE LA REJA INSTANDO A TODAS LAS ADMINISTRACIONES A DESARROLLAR TODAS LAS MEDIDAS DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE EXTRACCIONES

EL ALCALDE, COMO MÁXIMO RESPONSABLE DEL AYUNTAMIENTO, NO PUEDE PERMANECER AL MARGEN DE ESTA PROBLEMÁTICA SIN HACER NADA. HAY OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN Y QUE DEBE CUMPLIR PARA SOLUCIONAR UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PUEBLO.

LA JUNTA DE ANDALUCÍA TAMBIÉN TIENE COMPETENCIAS EN MATERIA DE AGUAS QUE DEBEN LLEVARSE A CABO (CONDUCCIONES, ABASTECIMIENTO A LA POBLACIÓN, AUTORIZACIONES...)

¿Cuándo se va a realizar este proyecto?



LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, QUE DEPENDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, DEBE IMPULSAR EL DESARROLLO DE TODAS LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS.

LA ASOCIACIÓN VECINAL VA A INICIAR DIFERENTES ACCIONES PARA QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE EXTRACCIONES:

- 1.- Vamos a pedir colaboración a todos los Grupos Parlamentarios, en Andalucía y en Madrid, para que presenten iniciativas parlamentarias instando al Gobierno el desarrollo completo del Plan de Ordenación de Extracciones.**
- 2.- Vamos a proponer a todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento que se pongan de acuerdo para buscar una solución definitiva para que la Fuente de la Reja siempre tenga agua.**
- 3.- Vamos a organizar un programa de actividades (movilizaciones, actos, asambleas de vecinos...) para exigir respuestas urgentes a esta grave problemática de nuestro pueblo.**

**NO PODEMOS PERMANECER DE BRAZOS CRUZADOS
NO PODEMOS CONTINUAR ASÍ**

LOTERÍA DE NAVIDAD

NÚMERO: 54074

Como todos los años, la Asociación Vecinal vende décimos de la Lotería de Navidad al precio de 22 € Los interesados pueden adquirirlos en el estanco de Capi y en la sede de la Asociación y/o Museo (Viernes, de 18 a 21 h.)